



DECANATO DE ESTUDIOS GRADUADOS E INVESTIGACION
Universidad de Puerto Rico
Recinto de Río Piedras

**DEFINICIÓN, NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DEL PROGRAMA DE BECAS PPOHA PARA EXPANDIR
LOS ESTUDIOS GRADUADOS Y CONTRIBUIR AL ÉXITO DE LOS HISPANOS EN LA
UPR RP MEDIANTE LA EDUCACION A DISTANCIA**

I. Definición y objetivos del programa

El Proyecto de Título V: “Expandiendo la Educación Graduada a través del Aprendizaje a Distancia para el Éxito de los Estudiantes Hispanos”, adscrito al Decanato de Estudios Graduados y de Investigación (DEGI), ofrecerá 50 becas¹ durante los años académicos 2011-14 a estudiantes de maestría de escasos recursos económicos. El Comité recibirá y evaluará solicitudes a partir del segundo semestre 2010-2011, y seleccionará los primeros becados para el primer semestre del año académico 2011-2012.

Estos fondos provienen de la subvención que recibió el DEGI por parte del Programa “Promoting Post Baccalaureate Opportunities for Hispanic Americans” ([PPOHA](#)) del Departamento de Educación de Estados Unidos. Las becas del Programa PPOHA serán pareadas con fondos del DEGI a través del Programa de Experiencias Académicas Formativas (PEAF) en la modalidad de investigación.

El presente Manual ha sido redactado y aprobado por el Comité de Becas, compuesto por profesores representantes de los cuatro programas participantes en el Programa de Becas PPOHA, profesores de programas no participantes y oficiales del DEGI. En este documento se establecen los criterios, requisitos y procedimientos para otorgar las becas. En el mismo se incluyen dos formularios relacionados: el de solicitud al programa de becas y el del plan de estudios. El Comité establecerá el itinerario para la evaluación de candidatos y otorgación de becas para los años académicos subsiguientes hasta el 2013-2014. La distribución de becas quedará sujeta a la aprobación de los fondos del Programa PPOHA al Proyecto Título V adscrito al DEGI.

II. Criterios de elegibilidad

Los/Las estudiantes elegibles para la beca deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser estudiante hispano/a.²
- Ser ciudadano/a de EE.UU., persona nacional de EE.UU. (incluidos los/las nativos/as de Samoa Estadounidense o de la Isla de Guam) o residente permanente de EE.UU. que posee una tarjeta de residencia I-151, I-551 o I-551C (tarjeta de residencia permanente).

¹ Según la propuesta de **UPR-RP TITLE V PROJECT – PPHOA Grant 2009-2014**, las becas se distribuirán de acuerdo a lo expuesto en la siguiente tabla:

Año	2011-12	2012-13	2013-14
Cantidad a distribuirse en Becas	\$210,000	\$150,000	\$180,000

² Según definido por el Departamento de Educación de Estados Unidos el estudiante hispano es aquel de origen puertorriqueño, mexicano, cubano, centro y sur americano.



DECANATO DE ESTUDIOS GRADUADOS E INVESTIGACION
Universidad de Puerto Rico
Recinto de Río Piedras

- Ser estudiante con admisión regular en cualquiera de los programas graduados participantes: Matemáticas Aplicadas, Ciencias Ambientales y Biología de la Facultad de Ciencias Naturales, o Negocios Internacionales de la Escuela Graduada de la Facultad de Administración de Empresas.
- Haber completado, estar matriculado o matricularse en algún curso provisto por el programa graduado.
- Necesidad económica demostrada según la evaluación de *Federal Application for Financial Student Assistance* (FAFSA).
- Tener un promedio académico general mínimo de 3.3 (en escala de 4.0) al momento de solicitar.³
- Demostrar progreso académico según certificado por el programa graduado al que está adscrito.
- Tener carga académica completa según definido por la Certificación 72.
- Intención de no tener empleo regular o parcial en o fuera del sistema UPR durante el periodo que recibiría la beca.

III. Responsabilidades del/la estudiante

El/La estudiante seleccionado/a asumirá las siguientes responsabilidades:

- Conocer los requisitos, las normas y procedimientos para participar del Programa de Becas PPOHA.
- Someter al DEGI y eventualmente cumplir, con un Plan de Estudio.
- Deberá someter al Comité de Becas con la aprobación de su mentor informes de progreso de su proyecto de investigación cuatro veces al año, en octubre, enero, marzo y mayo. En el último informe se incluirá la evaluación de la gestión realizada durante el año académico.
- Mantener semestralmente un promedio académico general mínimo de 3.3 (en escala de 4.0).
- Mantener semestralmente una carga académica completa según definido por la Certificación 72 (8 créditos mínimo).

IV. Aspectos administrativos

A. Evaluación y selección de candidatos⁴

1. 1 de febrero – Se abre convocatoria del Programa de Becas PPOHA
2. 30 de marzo - Estudiante entrega solicitud y documentos: carta de intención, expediente académico, FAFSA, evidencia de ser hispano y tener residencia (si es extranjero)
3. 1-30 de abril - Comité de Becas PPOHA evalúa solicitudes y hace la selección final
4. 1 de mayo – DEGI notifica a los estudiantes seleccionados
5. Mayo – Junio – Trámites administrativos

³ Para estudiantes que hayan cursado o estén cursando estudios graduados el promedio académico a considerarse será el graduado, de lo contrario, se considerará el promedio académico subgraduado.

⁴ Fechas podrían variar según calendario académico.



DECANATO DE ESTUDIOS GRADUADOS E INVESTIGACION
Universidad de Puerto Rico
Recinto de Río Piedras

B. Disposiciones generales

1. Los/Las estudiantes seleccionados/as podrían ser becados hasta por dos años académicos consecutivos sujeto al progreso académico y al cumplimiento de las responsabilidades indicadas en la sección III este Manual.
2. Solamente estudiantes con admisión bonafide y progreso académico **son elegibles** para la beca. Estudiantes con admisión condicionada no son elegibles salvo que la condición sea que el estudiante debe cumplir con prerequisites propios del programa graduado para formalizar su admisión. El/La estudiante recibirá un incentivo económico mensual fijo y será exento del pago de derechos de matrícula, pero no estará exento/a del pago de cuotas especiales.
3. El/La estudiante graduado/a podrá disfrutar de la beca y otras ayudas económicas con fondos institucionales y externos, siempre que el monto total de todas las ayudas no exceda el costo de estudios de la institución para el año académico correspondiente, según estimado por DEGI.
4. Empleados/as con licencia sin sueldo, aunque tengan o ayuda económica (que no exceda el costo de estudio) de cualquier unidad del Sistema UPR, cualifican para la beca.
5. Si se encontrase que a posteriori el/la estudiante no cumple con alguno de los requisitos y condiciones de elegibilidad para participar en la beca, se podrá dar por terminado este acuerdo de inmediato.

C. Trámite administrativo al finalizar o renunciar al Programa de Becas PPOHA.

El/La estudiante que renuncie al Programa de Becas PPOHA debe completar el formulario correspondiente y entregarlo al oficial administrativo del Programa cuyas oficinas se destacan en el DEGI. El oficial administrativo del Programa de Becas PPOHA es responsable de completar el proceso administrativo correspondiente.



DECANATO DE ESTUDIOS GRADUADOS E INVESTIGACION
Universidad de Puerto Rico
Recinto de Río Piedras

SOLICITUD
PROGRAMA DE BECAS PARA EXPANDIR LOS ESTUDIOS GRADUADOS Y CONTRIBUIR AL ÉXITO
DE LOS HISPANOS EN LA UPR RP MEDIANTE LA EDUCACION A DISTANCIA
Año Académico 2011-2012

A. Datos personales

Nombre: _____

Número de estudiante: _____

Dirección Postal: _____

Teléfono: _____ Celular: _____ Correo Electrónico: _____

B. Información académica

Programa graduado al que pertenece: _____

Departamento: _____ Facultad: _____

Año en que fue admitido: _____

Promedio académico: _____ Grado académico más alto: _____

Status Académico:

Nivel de Estudios

Maestría

Tipo de E_AF

Investigación

C. Historial de Participación en PEA_F

Programa	Año	Periodo
		<input type="checkbox"/> 1er Sem. <input type="checkbox"/> 2ndo Sem. <input type="checkbox"/> Verano
		<input type="checkbox"/> 1er Sem. <input type="checkbox"/> 2ndo Sem. <input type="checkbox"/> Verano
		<input type="checkbox"/> 1er Sem. <input type="checkbox"/> 2ndo Sem. <input type="checkbox"/> Verano
		<input type="checkbox"/> 1er Sem. <input type="checkbox"/> 2ndo Sem. <input type="checkbox"/> Verano
		<input type="checkbox"/> 1er Sem. <input type="checkbox"/> 2ndo Sem. <input type="checkbox"/> Verano



DECANATO DE ESTUDIOS GRADUADOS E INVESTIGACION
Universidad de Puerto Rico
Recinto de Río Piedras

Continuación – Solicitud al Programa de Becas PPOHA
Página 2

Desglose ayudas económicas recibidas:

Ayuda	Monto de la Ayuda
Préstamo Federal	
Fondos Federales	
Estudio y Trabajo	
Jornal	
Beca Legislativa	
Becas DEGI	
PEAF	
Otra Ayuda (especifique)	

Firma del/la Solicitante

Fecha

Firma del Coordinador/a del Programa Graduado

Fecha

Para uso del DEGI solamente:

Índice FAFSA: _____

Plan de estudio: _____

Promedio: _____

Observaciones:

Acción: _____ Aprobada _____ Incompleta _____ Pendiente _____ No aprobada

Firma: _____ Fecha: _____



DECANATO DE ESTUDIOS GRADUADOS E INVESTIGACION
Universidad de Puerto Rico
Recinto de Río Piedras

**PLAN DE ESTUDIOS PARA EL
PROGRAMA DE BECAS PARA EXPANDIR LOS ESTUDIOS GRADUADOS Y CONTRIBUIR AL ÉXITO DE LOS
HISPANOS EN LA UPR RP MEDIANTE LA EDUCACION A DISTANCIA
Año Académico 2011-2012**

Una vez seleccionado/a, el/la estudiante debe someter al DEGI y eventualmente cumplir con un Plan de Estudio. Deberá someter informes de progreso de su proyecto de investigación, con la aprobación de su profesor(a), cuatro veces al año, en octubre, enero, marzo y mayo. En el último informe se incluirá la evaluación final de la gestión realizada durante el año académico.

PLAN DE ESTUDIOS

PERIODO	PLAN DE ESTUDIOS	APROBADO/COMENTARIOS
Octubre		
Enero		
Marzo		
Mayo		

OBSERVACIONES: _____

FIRMA ESTUDIANTE

FIRMA PROFESOR(A)